



**INSTRUCCIONES PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN, TÉCNICOS SUPERIORES DE GESTIÓN DE EMPLEO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Boletín Oficial de Aragón nº 139, de 18 de julio de 2024).**

**FECHA DE CELEBRACIÓN: 23 de octubre de 2025**

**Los opositores podrán acceder a las aulas desde las 16:15 horas. El examen comenzará a las 16:30 horas. Una vez cerrada el aula y fuera de esta hora no se podrá acceder a la misma.**

**Las personas responsables de las aulas no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recurra solo a ellas si tiene problemas con el bolígrafo o le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.**

1. Una vez que se acceda al aula, está terminantemente prohibido salir de la misma hasta que finalice la prueba y se hayan recogido los ejercicios salvo que, alguna persona tuviese que abandonarla por causa de urgente necesidad, que lo hará acompañado por un cuidador previa autorización de la persona responsable del aula. Tales salidas no dan derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.
2. Deberá desconectar y guardar el teléfono, reloj, agenda, mp3 o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Los/as opositores/as que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a la persona responsable de aula. Recuerde desactivar cualquier alarma de su teléfono o dispositivo susceptible de activarse estando apagado.
3. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
  - Ficha de datos personales.
  - Dos sobres, uno grande y uno pequeño.
  - Cuestionario tipo test de 60 preguntas más 5 de reserva.
  - Hoja de respuestas (de color rosa) numerada del 1 al 65 con 4 opciones de respuesta (A, B, C y D).
  - Cuestionario de 10 preguntas breves.
4. El ejercicio y su calificación serán anónimos y será corregido mediante el **SISTEMA DE PLICAS**. Cuando le indique la persona responsable de aula, procederá a llenar la **FICHA DE DATOS PERSONALES**. Consignará con **LETRAS MAYÚSCULAS APELLIDOS Y NOMBRE, D.N.I, FECHA Y FIRMA**. Una vez cumplimentada, introduzca la ficha en el sobre pequeño, **SIN CERRARLO**, hasta que se verifiquen los datos consignados y así lo indique la persona responsable del aula. **NO** deberá escribir en el sobre ninguna marca, señal o dato identificativo.
5. Las respuestas a las **PREGUNTAS TIPO TEST** se consignarán en la hoja de respuestas (rosa) con bolígrafo azul o negro. Compruebe siempre que la marca que va a señalar corresponde al número de pregunta del cuestionario. En la hoja de respuestas **NO** deberá anotar su identidad, ni marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio. En el reverso de estas instrucciones se le explica cómo completar la Hoja de Respuestas.  
La prueba tipo test consta de 60 preguntas más 5 de reserva, que se corresponden con las preguntas 61 a 65. Cada pregunta tiene cuatro respuestas alternativas de las que sólo una es correcta.  
Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas, o en su caso las anuladas, no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán un tercio del valor de la respuesta correcta.
6. Las **PREGUNTAS BREVES** se contestarán en el mismo cuestionario facilitado, en los espacios reservados a tal efecto. Todas las preguntas tienen el mismo valor. En dicho cuestionario **NO** deberá anotar su identidad, ni marca o señal distinta que el texto de contestación del ejercicio. Es fundamental que el ejercicio se redacte con letra clara y legible, que permita su correcta lectura por parte del Tribunal.
7. El tiempo total de realización del ejercicio con las dos pruebas que lo integran –test y preguntas breves- es de **150 minutos**.
8. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, separará la hoja rosa de respuestas y procederá a introducir dentro del **SOBRE GRANDE** el sobre pequeño, la hoja de respuestas (**hoja rosa**) y el **cuestionario de preguntas breves**. Puede llevarse la hoja de instrucciones, el cuestionario de preguntas tipo test (puede escribir en él) y la copia de la hoja de respuestas (hoja amarilla). **NO DEBE CERRAR EL SOBRE GRANDE**, que será recogido por las personas del tribunal encargadas del correcto desarrollo del ejercicio.
9. Los/as opositores/as que lo deseen, pueden presenciar la numeración de sobres y hojas de respuestas al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente. Los demás deberán abandonar el aula ordenadamente cuando se lo indique la persona responsable de aula.
10. El Tribunal publicará, a través del tablón de Anuncios y del Portal del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/oposiciones> las contestaciones a las preguntas del cuestionario tipo test.
11. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia a la entrada del ejercicio, lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.



### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE RESPUESTAS

La Hoja de Respuestas es el documento en el que debe ir contestando las preguntas planteadas en el Cuestionario de Preguntas.

- **MUY IMPORTANTE: NO hay que rellenar ningún dato en la parte superior de la Hoja de Respuestas (ni DNI, ni apellidos, ni nombre, ni fecha...).**
- Las respuestas están numeradas del 1 al 65.
- Ante un error, se puede anular la respuesta marcando la misma letra en la casilla de abajo, en la fila del epígrafe "ANULAR". Después de esta operación, se puede marcar nuevamente otra letra correspondiente a la solución.

#### EJEMPLOS

CORREGIR UNA VEZ: RESPUESTA "A" INCORRECTA: se marca la casilla debajo de la letra "A", en el epígrafe anular, y luego se marca la correcta, "D":



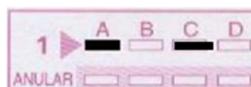
CORREGIR DOS VECES: RESPUESTA "A" INCORRECTA: se marca la casilla debajo de la letra "A", en el epígrafe anular, y luego se marca la correcta, "C". Si posteriormente quiere volver a corregir, se vuelve a anular y se marca la correcta:



Si tras anular la respuesta no se marca una nueva, la pregunta se considerará NO contestada:



Si marca dos respuestas, y no anula ninguna, la pregunta se considerará NO contestada:



Tenga en cuenta que, si anula una pregunta, no podrá volver a marcarla como válida. En este ejemplo no puede volver a marcar ni "A" ni "C". Se entenderá, en consecuencia, como NO contestada:



Si por error se marca exclusivamente en la zona de ANULAR, sin que figure ninguna marca en la casilla de letras, la pregunta se considerará NO contestada:



**MUY IMPORTANTE: NO DOBLE LA HOJA y, sobre todo, no reseñe ningún dato personal, ni firme, ni realice marca alguna distinta de las contestaciones correspondientes.**